



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

409/00

Salta, 16 AGO. 2000
Expediente N° 12.026/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Andrea Burgos, L.U. N° 605.997, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas y regularizadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 053/86 - Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud -;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y los docentes responsables de las asignaturas: Ciencias Sociales I y II, Nutrición, Dietética y Psicología Evolutiva, emitieron los informes correspondientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analizó el presente tema, sugiriendo aprobar lo aconsejado por la Comisión de Carrera de Enfermería;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 09/00 del 08-08-00)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna de la Carrera de Enfermería, María Andrea Burgos, L.U. N° 605.997, reconocimiento total de la siguiente asignatura:

CARRERA DE ENFERMERIA

CARRERA DE NUTRICION

- NUTRICION

- ALIMENTACION NORMAL: Nota 6 (seis).
Aprobado el 26-11-98

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 409/00

Salta, 16 AGO. 2000
Expediente N° 12.026/00.

CARRERA DE ENFERMERIA

- CIENCIAS SOCIALES I

CARRERA DE NUTRICION

- SOCIOANTROPOLOGIA: Nota 10 (diez).
Aprobado el 10-7-98.

ARTICULO 2°.- No otorgar a la alumna María Andrea Burgos, reconocimiento de las asignaturas "DIETETICA" y "CIENCIAS SOCIALES II" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA", de la Carrera de Enfermería

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO